

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMI PRESENCIAL)
LUNES 06 DE SETIEMBRE DE 2021**

Siendo, las dos y veintisiete minutos del día lunes 06 de setiembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams y de manera semi presencial en la Sala 1 “*Carlos Torres y Torres Lara*” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se unen a la sesión semi presencial los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta; Rosangella Barbaran Reyes – Vice Presidenta; María Córdova Lobatón - Secretaria; luego se verificó el quórum, encontrándose presente los (as) señoras congresistas titulares: Janet Rivas Chacara, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina, Yorel Alcarraz Agüero. Con la Justificación de la señora Betsy Chávez Chino. Asistió la señora congresista accesitaria: María Cordero Joy Tay.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia, correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022.

Votación de las Actas de la Sesión de Elección / Instalación de fecha 19 de agosto de 2021; y de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021.

Se aprobó por unanimidad las Actas de la Sesión de Elección / Instalación de fecha 19 de agosto de 2021; y la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021 de la Comisión de la Mujer y Familia, con la votación por Unanimidad de los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla, Rosangella Barbarán Reyes, María Córdova Lobatón, Janet Rivas Chacara, Jhakeline Ugarte Mamani, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina y Yorel Alcarraz Agüero; acto que se realizó bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. INFORMES

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; informó lo siguiente; con Oficio N°012-2021-2022-ADP-CD/CR, de fecha 18 de agosto del presente, Oficialía Mayor del Congreso de la República comunica la definición del tratamiento de los instrumentos parlamentarios del período parlamentario 2016 – 2021, adjuntando el Acuerdo de Mesa 019-2021-2022/CONSEJO-CR.

Con Oficio N° 385-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 26 de agosto de 2021, Oficialía Mayor del Congreso de la República informó el cambio del cuadro de integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, ingresando como titulares y accesitarios los siguientes congresistas:

- ✓ Titular, Luis Roberto Kamiche Morante, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.
- ✓ Titular, Betsy Betzabet Chávez Chino, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

- ✓ Accesitaria, María Cordero Jon Tay, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- ✓ Accesitario, Hernando Guerra García Campos, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- ✓ Accesitario, Eduardo Enrique Castillo Rivas, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- ✓ Sale la titular, Lucinda Vásquez Vela, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.
- ✓ Sale la titular, María Antonieta Agüero Gutiérrez, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Por lo que la Mesa Directiva y los demás integrantes de la comisión, le damos la bienvenida a los congresistas que formarán parte del trabajo de la comisión, asimismo, tenemos a cinco congresistas varones que nos acompañan en el trabajo a desempeñar, siendo los siguientes:

Congresistas titulares:

- ✓ Luis Roberto Kamiche Morante.
- ✓ Pedro Edwin Martínez Talavera.

Congresistas accesitarios:

- ✓ Alejandro Muñante Barrios.
- ✓ Hernando Guerra García Campos.
- ✓ Eduardo Enrique Castillo Rivas.

Asimismo, la presidenta informó que ha ingresado a la comisión el siguiente proyecto de ley:

- **Proyecto de Ley 00026/2021-CR**, que propone modificar diversos artículos de la Ley General del Voluntariado, Ley 28238; de autoría del señor congresista Jorge Montoya Manrique, integrante del grupo parlamentario Renovación Popular.
 - Derivado a la comisión de Mujer y Familia como única comisión dictaminadora.

Con Oficio N° 004-2021-2022-CMF/CR, de fecha 23 de agosto del presente, se solicitó al señor Guido Bellido Ugarte, Presidente del Consejo de Ministros, informe, sobre el caso de la reportera Tiffany Tipiani, reportera que fue agredida mientras cumplía funciones el pasado 18 de agosto. Pedido que fue efectuado por la señora congresista Yore Alcarraz Agüero en sesión anterior.

La presidenta informó; que con fecha 2 de setiembre y por medio de correo electrónico tomó conocimiento del maltrato realizado a una mujer por un funcionario del MIDIS; caso, que la comisión ha solicitado se tomen las acciones correspondientes y se verifique la situación real de los hechos.

Informó que con fecha 31 de agosto último ha ingresado el oficio número 046-2021-NYL-CR, suscrito por las congresistas Roselli Amuruz, Adriana Tudela, Rosangela Barbarán y siguientes firmas, en la que solicitan se dé lectura del citado oficio en la presente sesión ordinaria; en ese sentido, se solicitó a la secretaria técnica dé lectura al citado oficio.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, secretaria técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia, que a la letra dice:

Lima, 31 de agosto de 2021. Oficio N° 00046-2021-NYL-CR. Señora congresista Elizabeth Medina Hermosilla. Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia. El presente es para saludarla cordialmente y aprovechar la oportunidad para solicitarle tenga a bien dar lectura del presente Oficio multipartidario en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, pues deseamos los firmantes del presente documento mostrar nuestra total solidaridad con nuestra colega congresista Patricia Chirinos Venegas, de la bancada Avanza País, quien habría sido objeto de ofensas por parte del congresista Guido Bellido Ugarte, quien ha pretendido pasar por alto dicha ofensa; su forma de actuar y expresarse generan una clara conducta propia de un misógino.

*La congresista Patricia Chirinos ha hecho pública su denuncia sobre hechos que no se pueden permitir, como insultos o calificaciones, precisando: “(...) **La mujer peruana no se merece un Premier que discursea sobre la defensa de nuestros derechos pero que, en privado, lo recuerdo muy bien, las insulta e incluso es capaz de decirle a una mujer viuda que sólo le falta que la violen (...)**”.*

Consideramos que la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República debe pronunciarse sobre lo ocurrido, ya que no permitiremos ningún tipo de violencia física o verbal hacia la mujer peruana.

*Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente comunicación. Atentamente.
(Firman diversos congresistas de diferentes grupos políticos)*

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó lo siguiente: Colegas congresistas, frente a los comentarios que señalan en la carta, es importante en mi condición de Congresista y presidenta de esta comisión precisar algunas ideas:

En primer lugar, yo en todo momento señalé que no se debe permitir ningún tipo de ofensa hacia las mujeres, bajo ninguna circunstancia, y es por ese motivo que reafirmo mi interés a que la comisión de ética realice las investigaciones respectivas para saber de manera clara cómo se realizaron los hechos. Reafirmo que no se debe permitir ningún tipo de ofensa hacia la mujer.

Lo anteriormente mencionado colegas Congresistas; es que, no estoy cuestionando lo manifestado por la Congresista Chirinos; lo que pido es el respeto a la dignidad y la honra de todas las mujeres que debemos defender, bajo cualquier circunstancia.

Colegas Congresistas este problema no es un tema de ideología, pido por favor no confundir las cosas; solo es la búsqueda a la verdad y en todo momento debe prevalecer el cuidado a las mujeres en todo el sentido de la palabra. Tengamos cuidado, porque la violencia se puede generar desde diversos puntos de vista y es un problema que genera mucha división entre los peruanos.

Como punto tres, terminó mi intervención señalando que en primer lugar debemos cuidar y respetar la honra de las mujeres; colegas congresistas debemos tener cuidado con los comentarios; razón por la que me considero apta para liderar la presente comisión, es mi deseo se logre un trabajo conjunto; primando el diálogo con todos, ideal muy importante para escuchar a los miembros presentes, así se tenga puntos de vista diferente. Este proceso estará siempre orientado a la búsqueda de consensos que permita realizar el bien común de todos los ciudadanos de nuestro país.

En ese contexto, otorgó el uso de la palabra a las señoras congresistas que deseen informar:

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; saludó a la presidenta e integrantes de la comisión, señaló que de acuerdo a la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar, la Comisión de Mujer y Familia remita un oficio a la señora Anahí Durand Guevara, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicitando información sobre las acciones que viene adoptando la cartera a su cargo, a fin de que el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), que pertenece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, brinde atención integral a los deudos del presunto feminicidio Francisca Huisa Alferes de 53 años, del distrito de Llusco, en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, así como información sobre las coordinaciones que ha podido realizar el Centro de Emergencia Mujer con otras dependencias como la Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la asistencia legal gratuita de los deudos en caso requieran. El CEM brinde atención psicológica, legal a los deudos de la víctima.

La señora congresista María Córdova Lobatón; manifestó que la violencia contra las mujeres se produce todos los días y es un tema sobre el cual muchas veces no se quiere conversar.

Como mujer y secretaria de esta Comisión rechazo cualquier gesto, actitud o comentario que dañe a una mujer, estas conductas inaceptables deben desterrarse por completo en nuestro país. La Congresista Medina consideró que los hechos materia de la denuncia de mi colega Patricia Chirinos, “fueron denunciados después de haber pasado mucho tiempo” en pocas palabras cuestionó que la denuncia no se realizó el mismo día de ocurridos los hechos.

Al respecto tenemos como antecedente la denuncia realizada por la congresista Paloma Noceda contra el Congresista Luis López Videla. Los hechos relatados por Noceda ocurrieron en julio 2019 y fueron denunciados en diciembre de ese mismo año. En esta oportunidad el Pleno del Congreso aprobó sancionar con 120 días de suspensión sin derecho a salario al congresista López. Como puede verse el argumento del transcurso de tiempo entre los hechos y la denuncia no tiene mayor sustento.

Parece que la legisladora no tiene claro que entre nosotras debemos defendernos y unirnos para desterrar de una vez por todas conductas machistas, misóginas y que atentan contra los derechos de la mujer.

Por otro lado, también se refirió con argumentos de decir que el padre de la Congresista fue Enrique Chirinos Soto, haciendo declaraciones sobre una persona que ya no está entre nosotros para defenderse y que además fue un connotado abogado, constitucionalista, periodista, escritor y político peruano. Asimismo, la conducta de los padres no puede ser asumida por los hijos, incluir a terceras personas que no tienen nada que ver con el acto vergonzoso y misógino que se llevó a cabo en instalaciones del congreso es rechazable desde todo punto de vista.

En mi condición de mujer no puedo avalar conductas de este tipo, más aún en un país donde la violencia contra la mujer no cesa y las cifras reflejan un panorama desalentador a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años.

La señora congresista Yorel Aguero Alcarraz; señaló que la solicitud para saber el informe de la periodista, lo hizo como pedido, y quería saber la respuesta, por haber transcurrido 14 días.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; informó que ya se ofició y está a la espera de la respuesta y señaló que en la sesión anterior fue extraordinaria y se considerará en sección pedidos.

El señor congresista Pedro Martínez Talavera; manifestó que el tema de la congresista no quede en el olvido, que se debe invitar al Premier y que éste debe dar el ejemplo de su caballerosidad, el hombre tiene que respetar los derechos de la mujer. Indicó que recibió una denuncia en el hospital Casimiro Ulloa, se tiene que frenar ello, sino se actúa en ese tipo de denuncias, y debemos actuar como miembros de la comisión, de casos que se suscitará en los colegios y en todo lugar.

Precisó que siendo las casas de refugio, cumplen un rol, es un lugar donde se brinda protección a las mujeres; se deben poner cartas en el asunto, no cuentan con el presupuesto necesario, deben contar con equipamiento adecuado, muchas de ellas no tienen adecuación para darles una buena calidad de vida para las víctimas, quienes deben contar con psicólogos, salas de recuperación para luego ser reinsertadas en la sociedad a través de valores ético-morales-cristianos, sin discriminación de sexo; auspiciándoles el respeto, la unión, la solidaridad, etc.

Solicitó se invite al premier para que aclare el tema de la congresista Patricia Chirinos y se forme una comisión para visitar el hospital Casimiro Ulloa, es muy preocupante, solicitó que él realizará el seguimiento y informará a la comisión.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó al señor congresista Martínez Talavera; solicitó que el pedido pase a la sección de orden del día.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que consideraba que los hechos materia de la denuncia de mi colega Patricia Chirinos, “fueron denunciados después de haber pasado mucho tiempo” en pocas palabras cuestionó que la denuncia no se realizó el mismo día de ocurridos los hechos.

Al respecto tenemos como antecedente la denuncia realizada por la congresista Paloma Noceda contra el Congresista Luis López Videla. Los hechos relatados por Noceda ocurrieron en julio 2019 y fueron denunciados en diciembre de ese mismo año. En esta oportunidad el Pleno del Congreso aprobó sancionar con 120 días de suspensión sin derecho a salario al congresista López. Como puede verse el argumento del transcurso de tiempo entre los hechos y la denuncia no tiene mayor sustento.

Parece que la legisladora no tiene claro que entre nosotras debemos defendernos y unirnos para desterrar de una vez por todas conductas machistas, misóginas y que atentan contra los derechos de la mujer.

Indicó que la Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, no tuvo mejor argumento que decir que, el padre de la Congresista fue Enrique Chirinos Soto, haciendo declaraciones sobre una

persona que ya no está entre nosotros para defenderse y que además fue un connotado abogado constitucionalista, periodista, escritor y político peruano y que la conducta de los padres no puede ser asumida por los hijos

Incluir a terceras personas que no tienen nada que ver con el acto vergonzoso y misógino que se llevó a cabo en instalaciones del congreso es rechazable desde todo punto de vista.

En mi condición de mujer no puedo avalar conductas de este tipo, más aún en un país donde la violencia contra la mujer no cesa y las cifras reflejan un panorama desalentador a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años.

II. PEDIDOS

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; ingresó a la estación de pedidos, en ese sentido, solicitó a los (as) señores congresistas que deseen realizar sus pedidos respectivos.

La señora congresista Noelia Herrera Medina; manifestó que las decisiones son personales y las consecuencias también, no podemos heredar los problemas de los padres de la familia, siendo trascendental el mensaje que se da a las niñas y a las adolescentes y las madres que tienen la esperanza puesta en nosotros.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; saludó a la presidenta, manifestó que escucho las declaraciones que tuvo la semana pasada en esta comisión, sin embargo indicó que no tienen concordancias con el medio local, lamento sus expresiones en su condición de

Presidenta de la comisión de mujer y familia, ha olvidado de forma parte de una comisión, que es más grave porque ha antepuesto su interés político por encima de las integrantes de esta comisión, hay otro punto en los medios de comunicación: *Hay otro punto, que tenemos que ver, estamos viendo que los medios de comunicación, es cierto, nos solidarizamos, pero tenemos que ver el otro punto, el comportamiento de la congresista, cual es el motivo que recién está sacando todos estos actos que han suscitado dentro del Congreso, porque no lo hizo prácticamente a los días o al instante, a todo eso, hay ciertas dudas que tenemos, porque ha habido testigos, tres congresistas, nosotros, bueno yo personalmente como congresista del Partido de Perú Libre, ya me he pronunciado y a la vez deseo trabajar con ello para desmentir este hecho.*

Señaló que a todas luces su posición es parcializada, al haberse referido que a su padre de la congresista Chirinos, señalo que, parece que estamos retrocediendo, este mensaje no representa como presidenta de la comisión, solicitó que primero se rectifique y pida las disculpas a la congresista Patricia Chirinos Venegas.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; aclare hace un momento, como mujer represento a todas las mujeres del país.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; señaló que había realizado un pedido, primero que se rectifique y segundo pida disculpas a la congresista Chirinos, indicó que paso en el grupo el texto transcrito en Exitosa, para que usted pueda entender, porque al parecer sus asesores no lo han hecho, para que se pueda rectificar, no decir una cosa en los medios y en la comisión otra, solicitó que la secretaria lea dicho texto presentado a la comisión.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; mencionó nuevamente lo siguiente:

En primer lugar, yo en todo momento señalé que no se debe permitir ningún tipo de ofensa hacia la mujer, bajo ninguna circunstancia, y es por ese motivo que reafirmo mi interés a que la comisión de ética realice las investigaciones respectivas para saber de manera clara cómo se realizaron los hechos y afirmó que no se debe permitir ningún tipo de ofensa hacia la mujer.

Lo anteriormente señalado colegas congresistas aquí, reafirmo que yo no estoy cuestionando el hecho que manifiesta la Congresista Chirinos; lo que busco es defender bajo cualquier circunstancia el respeto a la dignidad y a la honra de la mujer, bajo cualquier circunstancia.

Colegas Congresistas este problema no es un tema de ideología, pido por favor no confundir las cosas; es la búsqueda de la verdad y como digo en todo momento es el cuidado a la mujer en todo el sentido de la palabra. Tengamos cuidado, porque la violencia se puede generar desde diversos puntos de vista y es un problema que genera mucha división entre los peruanos.

Tercero, terminó su intervención señalando que debemos cuidar y respetar la honra de las mujeres, y tener cuidado con los comentarios, razón por la que me consideró apta para liderar la presente comisión, siendo mi deseo se logre un trabajo conjunto; primando el diálogo con todos, ideal muy importante para escuchar a los miembros presentes, así se tenga puntos de vista diferente. Este proceso estará siempre orientado a la búsqueda de consensos que permita realizar el bien común de todos los ciudadanos de nuestro país.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; estoy exigiendo dentro de las facultades solicitó que la secretaria lea el documento que ha ingresado, y pida las disculpas a todas las mujeres que están siendo silenciadas, le exijo que lea el documento que he presentado.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señora secretaria técnica lea el documento que ha presentado la congresista Rosangella Barbarán.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; señaló que ingreso uno que dice Hechos, que es la transcripción, es la declaración en Exitosa, en ese contexto solicitó a la secretaria técnica lea el mismo.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, secretaria técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; procedió a dar lectura del documento solicitado por la congresista Rosangella Barbarán Reyes; el mismo que textualmente decía: *HECHOS. Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia tras denuncia de Chirinos a Bellido por agresión verbal: “Hay ciertas dudas”*

Entrevista a exitosa

(...)

Congresista: Hay otro punto, que tenemos que ver, estamos viendo que los medios de comunicación, es cierto, nos solidarizamos, pero tenemos que ver el otro punto, el comportamiento de la congresista, cual es el motivo que recién está sacando todos estos actos que han suscitado dentro del Congreso, porque no lo hizo prácticamente a los días o al instante, a todo eso, hay ciertas dudas que tenemos, porque ha habido testigos, tres congresistas, nosotros, bueno yo personalmente como congresista del Partido de Perú Libre, ya me he pronunciado y a la vez deseo trabajar con ello para desmentir este hecho.

Periodista: ¿Desmentir, como, a quién va desmentir?

Congresista: Desmentir este hecho porque ha habido tres personas, que han sido prácticamente, han estado presentes.

Periodista: Usted está queriendo, desmintiendo a la congresista Chirinos.

Congresista: Claro, que se llegue a saber, por intermedio de la Comisión de Ética, que se llegue a saber todo.

Periodista: Pero el congresista Wong no ha dado su versión lo va decir en ética, porque lo podría decir en frente de todo el país, y Quito ha dicho que había risas, y como usted que va a desmentir, dos de los tres testigos no han dicho nada.

Congresista: Por eso debemos investigar.

Periodista: Si, pero usted me acaba de decir que lo va desmentir, ¿Cómo la desmiente?

Congresista: Justamente conociendo el pasado de la congresista, su padre fue Chirinos Soto, y nosotros sabemos quién fue el señor de los Vladivideos.

Periodista: Por el pasado del papá, juzga usted a la congresista.

Congresista: Yo tampoco no me puedo adelantar hasta saber lo suscitado.

Periodista: El pasado del papá es el lastre de la congresista. Que hizo el papá

Congresista: Tenemos que conocer cuál fue la situación de su papá, con quién está relacionado.

Periodista: Por el pasado de su papá, ella merece que la viole.

Congresista: Nosotros no vamos a estar de acuerdo con el trato que le han dado, pero tampoco podemos, veo que ya le están haciendo como una víctima, tenemos que ver el origen, la situación, la congresista tiene vínculos con personas corruptas.

Fuente: <https://gestion.pe/peru/politica/presidenta-de-comision-de-mujer-tras-denuncia-de-chirinos-a-bellido-por-agresion-verbal-hay-ciertas-dudas-nndc-noticia/?ref=gesr>

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; comentó que lo leído por la secretaria técnica, son sus palabras, en una entrevista donde usted no sólo quiere desmentir a una víctima, sino que está diciendo es que le estamos haciendo es para hacerla una víctima y créame es una víctima, en la comisión de ética se verá el tema, pero tenemos que velar en la comisión, sin cuestionar absolutamente a nadie, exijo que usted se rectifique en estas palabras, y que le pida disculpas a la señora congresista Chirinos como a todas las mujeres que hoy están siendo agredidas y las obligan a callar.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló a la congresista Barbarán no puedo seguir diciendo lo mismo, la conducta de los congresista son evaluadas en la Comisión de Ética y que ellos hagan su trabajo, tiene que primar la verdad, hoy en día usted que hace sus comentarios también están vulnerada mis derechos como presidenta de la mujer, exijo respeto, aca no hemos venido a cuestionar las situaciones que se han dado, por lo que ha sucedido, yo como mujer tengo que defender a la mujer que ha sido vulnerada sus derechos, y quien tiene que hacer su trabajo es la comisión de ética.

La señora congresista Rosangella Barbarán Reyes; le comentó a la presidenta que todo lo que sucedido, dice poco de su talante democrático, usted en esta entrevista no sé si se podría decir que se equivocó, o simplemente no se dio cuenta que representa a la presidencia de la comisión, y me representa a mí a todas mis colegas en esta comisión, su opinión la deslegitimizan que pueda estar presidiendo la comisión, y si usted no desea rectificarse me retiraré de la comisión, y pediré a mis colegas hacer lo mismo, no podemos dejar liderar la comisión que señala a una víctima,

todas debemos protegernos sin tintes políticos, si usted sufriera algún tipo de agresión tenga la seguridad que mi partido político yo sería la primera en defenderla.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó a la señora congresista Rosangella Barbarán que respetaba su opinión, y señaló que sabía cómo viven las mujeres en todo el país.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; manifestó sobre el pedido efectuado en la sesión anterior, sobre el trabajo del colectivo hombres por la igualdad, dejó ese cargo por su trabajo congresal, solicitó que se cite al señor Alcalde José Ruíz Vega para que explique porque su negatividad para asumir su responsabilidad de trabajar para las mujeres y la ciudadanía y como gestor público es generar calidad de vida al ciudadano.

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció a la presidenta, indicando que tiene que quedar claro que desde esta comisión, no desde aurita sino mucho antes, hay un esfuerzo para fortalecer los derechos de la mujer, y rechazamos los actos de violencia venga de donde venga, y que tal caso corresponde dar el trámite a una denuncia se tramite como corresponde, como debe ser, porque se puede generar un show mediático, y se respete la declaración que lo ha brindado en su calidad de víctima, y exhortar a las señoras colegas congresistas que se pueda trabajar en esta línea, de pronto se presentan otros hechos y la declaración legitima de un víctima o del presunto agresor, en esto debemos ser responsables, existe un marco regulatoria en la Ley 30364, hay un marco de la ley de acoso político, sería interesante abordarlo en esta comisión, ver cuánto de esta ley se está implementando, cómo sanciones administrativas; está trabajando una propuesta para elevar el tema de acoso político a nivel penal.

La señora congresista Yorel Alcarraz Agüero; señaló respecto al informe cuando se instaló la mesa el 23 de agosto, sobre el incidente de la periodista Tifiani Tipiani, han pasado catorce días, y cual es la respuesta, manifestó que se tenía que retirar porque esta como titular de la comisión de Inclusión Social.

La Presidenta; congresista Medina Hermosilla; manifestó que el pedido de la señora congresista Alcarraz ya ha sido cursado a la PCM y que se está a la espera de pronta respuesta, por otro lado, manifestó que respecto al pedido de la invitación al Alcalde José Ruíz Vega se tomará en cuenta y será invitado a una próxima sesión.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; conforme a la Ley 30364, pidió se remita un oficio a la señora Ministra de la Mujer, solicitando información, a fin que el programa de violencia familiar – Aurora, que pertenece al Ministerio brinde protección a la familia de la víctima. Asimismo, al Ministerio de Justicia y se remitan copia del oficio del ministerio del mujer y poblaciones vulnerables. Asimismo, solicitó que el horario de sesiones se está cruzando con la sesión de la comisión de cultura y patrimonio cultural, razón por lo que solicita por este medio, adelantar el horario, porque solicitará el permiso para asumir a la otra reunión porque acaba de empezar.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló a la congresista Ugarte Mamani, que se tomará en cuenta su pedido para coordinar con el MIMP, y sobre el segundo punto se tendría que ver, ya que existe un acuerdo tomado entre todos los integrantes de la comisión.

III. ORDEN DEL DIA

Primer Punto: **Votación para la invitación al señor Guido Bellido Ugarte, Presidente del Consejo de Ministros, pedido efectuado por el señor congresista Pedro Martínez Talavera, para que asista a una próxima sesión de la comisión.**

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicitó a la Secretaria Técnica (e) proceda a la verificación del quórum y a la votación del pedido efectuado por el señor congresista Pedro Martínez Talavera, para invitar al señor Guido Bellido Ugarte, Presidente del Consejo de Ministros.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Medina Hermosilla – A favor
Rosangella Andrea Barbarán Reyes – A favor
María Jessica Córdova Lobatón – A favor
Janet Milagros Rivas Chacara – En contra
Jhakeline Katy Ugarte Mamani – A favor
Luis Roberto Kamiche Morante – En contra
Jeny Luz López Morales – A favor
Cruz María Zeta Chunga – A favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A favor
Hilda Marleny Portero López – A favor
Ruth Luque Ibarra – En contra
María Jauregui Martínez de Aguayo – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor
Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Sustentaron su voto las señoras congresistas Luque Ibarra y Herrera Mediana.

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla** manifestó que se aprobó por **Mayoría** el pedido efectuado por el señor congresista Pedro Martínez Talavera, para invitar al señor Guido Bellido Ugarte, Presidente del Consejo de Ministros; acuerdo adoptado a través de la plataforma Microsoft Teams.

Segundo punto

Propuesta y aprobación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Mujer y Familia, correspondientes al período anual de sesiones 2021 – 2022.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que como era de conocimiento señores (as) congresistas en el Capítulo VII del Reglamento Interno de Trabajo y en el Plan de Trabajo de la Comisión de Mujer y Familia correspondiente al período anual de sesiones 2021 - 2022, nos encontramos en la facultad de conformar los Grupos de Trabajo.

En este sentido, señores y señoras Parlamentarios, los Grupos de Trabajo serían los siguientes:

1. Grupo de trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia de la mujer, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y la familia en el contexto de emergencia sanitaria y aislamiento social COVID-19.
2. Grupo de trabajo sobre fiscalización y control de programas sociales que atienden a las mujeres, niñas, niños, personas adultas y familias vulnerables.
3. Grupo de trabajo de seguimiento y control sobre acciones adoptadas frente a situaciones de violación sexual de menores de edad.
4. Grupo de trabajo de seguimiento y control sobre acciones adoptadas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
5. Grupo de trabajo que analice y elabore una propuesta para mejorar la legislación en el ámbito de la salud mental y que ponga especial énfasis en la prevención.

Razón por lo que, les solicito se pongan de acuerdo en la coordinación y conformación de integrantes en cada grupo de trabajo; señalándoles que, por un tema de proporcionalidad en el número de integrantes titulares (16 congresistas) de la comisión de mujer y familia, se pueden conformar como máximo cinco grupos con una coordinadora y dos integrantes titulares.

Se les concede el uso de la palabra a quien se les solicite:

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; manifestó que el día 31 presentó el grupo de trabajo sobre autonomía económica de las mujeres, comentó que somos testigos porque caminamos por muchos caminos vulnerables, dado que la autonomía económica es un sueño todavía; por lo que debe haber cambios, siendo necesaria esta autonomía para acceder a créditos, estudios, capacitación, no queremos que nos den el pescado sino enseñarnos a pescar; bajo la labor doméstica somos tan productivas como cualquier hombre, estamos relegadas, y son menos las que están remuneradas, las mujeres a través de nuestra población más del 50% somos mujeres y eso está demostrado en el INEI, está la activación del grupo acorde al Plan de Trabajo de la comisión por lo que se espera el apoyo y respaldo de los señores congresistas.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó a la parlamentaria que la antecedió, que la entendía, y señaló que ahora las mujeres somos emprendedoras, conocemos que debe de

estar el tema de autonomía económica de las mujeres, se podría tomar en alguno de los puntos, en ese caso, aumentarle.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; comentó que estaba para aportar y la voluntad es trabajar por ellas, esta de acuerdo en ser la coordinadora de dicho grupo, solamente se queda en dicho grupo.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que se le está proponiendo a la congresista Ruíz Rodríguez como coordinadora y usted lidere este grupo de su pedido, preguntándole si estaba de acuerdo y si sólo se quedará en el mencionado grupo.

➤ **Grupo de Trabajo de Autonomía Económica de las Mujeres.**

Coordinadora: Congresista Rosmery Ruíz Rodríguez

Integrante: Congresista

Integrante: Congresista

Asimismo, manifestó a las demás señoras parlamentarias, en cuál de los grupos desean participar, señalándoles que hagan llegar mediante un oficio la conformación de los diferentes grupos de trabajo hasta el viernes 10 de setiembre, para tener listo el informe de quienes serían los coordinadores e integrantes de los grupos de trabajo.

Tercer punto

Conformación de Audiencias Públicas y Sesiones Descentralizadas para el período anual de sesiones 2021 – 2022.

El Reglamento del Congreso en el artículo 49°, señala que el período anual de sesiones se conforma en dos períodos ordinarios o en su caso legislaturas:

- ✓ El primero se inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre.
- ✓ El segundo se inicia el 01 de marzo y termina el 15 de junio.

En ese sentido, les solicitaré que dentro de ese margen de tiempo nos pongamos de acuerdo para desarrollar las actividades de las Audiencias Públicas y las Sesiones Descentralizadas en las regiones a las cuales ustedes pertenecen, en esa línea les propongo que durante toda la gestión realicemos 06 Audiencias Públicas, que estarían dentro del presupuesto asignado a la comisión.

Se les concede el uso de la palabra a quien se les solicite.

(otorga el uso de la palabra a quien lo solicite)

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; manifestó que el cronograma debe ser descentralizado, debiendo establecer en esta primera legislatura dar la prioridad a las regiones donde existen mayor índice de violencia contra la mujer, del portal estadística del portal Aurora; tales como; Lima, Arequipa, Cusco, Ancash, y la región de La Libertad.

La señora congresista María Córdova Lobatón; señaló la importancia que se realice una Audiencia Pública en la Región de Lambayeque también hay más de 1,600 casos y hay el tema que los centros de emergencia mujer no funcionan, en defensa de estas mujeres no protegidas.

La señora congresista Noelia Herrera Medina; comentó que agradecería se realice una Audiencia Pública en el Callao.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; solicitó que se realice una sesión descentralizada en Cusco, por el alto índice de violencia contra la mujer.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicitó se realice una Audiencia Pública en la Región de Huánuco, y que tome en cuenta la secretaria técnica.

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; solicitó que se debe dar preferencia, según la problemática de los Centros de Emergencia Mujer que justifica la presencia de la comisión y dar la alternativa de solución, porque todos queremos estar en nuestras regiones.

La señora congresista María Córdova Lobatón; manifestó que en la Región Lambayeque los centros de emergencia mujer están desactivados, razón por la cual debe considerarse.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que con los aportes de los congresistas y definiendo los lugares como son: Lambayeque, Cusco, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Ancash y el Callao; se definirá la realización de las Audiencias Públicas y Sesiones Descentralizadas, se pasa al voto.

(La secretaria técnica procede a llamar a los congresistas y registra el sentido de su voto e informa a la presidenta del resultado)

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) verificó el quórum, procediendo a informarle a la presidenta, que no se contaba con el quórum respectivo para la votación.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que no contando con el quórum respectivo, no se aprobó la conformación de las Audiencias Públicas, dejando dicho tema para la próxima sesión.

Cuarto punto

Propuesta para la identificación y el proceso de implementación de Casas Refugio Temporal para las mujeres víctimas de violencia y otros integrantes del grupo familiar; con un enfoque multisectorial y territorial.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó a los (as) señores congresistas, después de recoger las diversas propuestas y/o sugerencias pone a consideración este punto señalado en la agenda referido a las casas de refugio temporal para mujeres e integrantes del grupo familiar que son víctimas de alguna forma de violencia que ya pone en riesgo su integridad como ser humano; para poder analizar esta necesidad frente a un problema urgente que nos golpea todos los días, señaló algunos datos estadísticos del Ministerio Público:

- Entre el 2018 y 2020 en Lambayeque se presentaron 36,668 casos de agresiones en contra de mujeres o integrantes del grupo familiar.
- Dentro de esos años en Cusco se presentaron 33,724 casos de agresiones en contra de mujeres o integrantes del grupo familiar; de igual forma en La Libertad se tienen 26,645 casos

Con este primer dato, podemos ver que las cifras de agresión en contra de mujeres o integrantes del grupo familiar son altas y en muchos casos el no presentar medidas que signifiquen el cuidado de la vida de las mujeres víctimas, el riesgo sería de mayor consideración en feminicidios, mencionando de la misma fuente los siguientes datos:

- En Lima Este durante los años 2018 al 2020 se presentaron 27 casos, en Arequipa 21 casos, y en Puno 20 casos.

Frente a esta realidad, señoras y señoritas congresistas, me permito plantear la pregunta, ¿qué podemos hacer para frenar estas acciones que atentan contra la vida y la integridad de muchas mujeres de nuestro país?; una de las respuestas es lo que esta comisión está planteando en esta sesión, conocer la realidad de los “los hogares de refugio temporal” a nivel nacional; como una cuestión previa señaló de forma puntual la definición del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre lo que son los hogares refugios temporales, de ellos se menciona que son espacios seguros y temporales que brindan protección, albergue, alimentación y atención integral (servicio de psicología, trabajo social, tópico-enfermería, educadora, acompañamiento permanente y talleres productivos) a mujeres víctimas de violencia de género, especialmente aquellas en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física o mental, así como para sus hijos e hijas¹.

Como podemos ver, la definición aquí presentada nos indica que la alternativa de casas refugio son una solución ante el peligro de la vida de las mujeres que son víctimas de violencia familiar o de género; pero, aquí planteamos algunas preguntas que refuerzan la necesidad de ponerla en agenda.

¹ Texto tomado de <https://www.gob.pe/12458>

¿Existen cantidad de casas refugio temporal que permitan cubrir en su mayoría las necesidades de protección de la vida de la víctima?
¿se tiene requisitos para ingresar a las casas refugio temporal?
¿Se tiene casas refugio para casos especiales y con los especialistas para abordar casos específicos?

Estas preguntas nos llevan a mencionar por ejemplo que desde el Estado se tiene pocas casas refugio y la mayoría están dirigidas por ONGS; también se tiene claro que las casas refugio reciben a las víctimas, pero se tiene conocimiento que es necesario pensar en desarrollar casas refugio para casos específicos (no es lo mismo víctimas de violencia familiar, que víctimas de trata de personas).

Por otra parte Señores y Señoras Congresistas es importante dialogar sobre el tema de la importancia de las casas refugio temporal porque las mismas como su nombre lo indica son temporales; es decir que después de un tiempo la víctima debe salir de ella y nos queda la pregunta ¿y ahora qué hacemos? y en muchos casos la víctima vuelve a vivir con el agresor y no tenemos la seguridad que el problema se haya resuelto, por eso dentro de este punto de agenda señaló la importancia de trabajar este tema mirándolo de forma conjunta, multisectorial y buscando una mirada territorial (es decir que cada casa de refugio temporal debe tener unas características específicas de acuerdo a la realidad en donde se encuentra); debemos en este tema que pongo a consideración de la comisión analizar y tomar acciones de una forma integral; hay que ver los requisitos para entrar a la casa refugio, hay que ver que se hace después del tiempo permitido y que se puede hacer con el agresor para que su conducta violenta se extinga, para una mejor mirada escucharé sus diversas intervenciones y señaló que es muy importante proyectar para las próximas sesiones del comité, la presencia de especialistas que nos permitan ir generando una propuesta de éste..

De lo anteriormente planteado, solicito a ustedes señores y señoras congresistas tenga a bien, darnos a conocer la problemática que aqueja en cada región a las cuales representan, en ese sentido les concedo el uso de la palabra a quien se les solicite.

(otorga el uso de la palabra a quien lo solicite)

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; señaló que le parecía muy importante, se tiene un problema nacional, en el caso de su región hay tres casos de refugio, es insuficiente, hay regiones donde los índices son altísimos y se requiere fortalecer dichos espacios, desde la comisión se pueda hacer seguimiento de cómo se están implementando, la ley 28236, en el periodo anterior se legislo pero aún existe una dispersión, y dentro de algún grupo de trabajo se puede hacer el seguimiento y se pueda acceder a dichos centros, cuando fue la ministra, habló sobre el tema de la autonomía económica, porque las mujeres que llegan a dichos centros son dependientes económicamente, y a través de algún grupo de trabajo se pueda profundizar dicho tema.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que no contando con el quórum reglamentario levantaba la primera sesión ordinaria

Siendo las 16 horas con 07 minutos de la tarde del día 06 de setiembre de 2021 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

**Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia**

**María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia**